

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

Ayuntamiento de Madrid

SECRETARIA

La Excm. Comisión municipal Permanente ha acordado, en sesión de 20 de diciembre último, con sanción del Pleno en la de 31 del mismo mes, anunciar subasta pública para contratar la adquisición de 30.000 placas para bicicletas; 100 para ídem oficiales; 2.500 para carros de transporte, y 5.000 para carros de mano, precisas en la Administración de Rentas para el arbitrio de rodaje durante el ejercicio de 1947, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo calculado de 91.960 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 1.839,20 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 3.678,40 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará el día 25 de febrero de 1947, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (Salón de Subastas), bajo la presidencia del Excmo. señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos del Congreso y Hospital, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el anterior al en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), du-

rante las horas de diez a una, todos dos días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a la consignación correspondiente del Presupuesto de 1947.

Anunciada esta subasta durante el plazo de cinco días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentará contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 27 de enero de 1947.—El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta y con reintegro municipal de 1,50 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de adquisición de placas para bicicletas y carros, para el arbitrio de rodaje durante el ejercicio de 1947»).

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar la adquisición de placas para bicicletas y carros de transporte y de mano, necesarias a la Administración de Rentas, para el arbitrio de rodaje durante el ejercicio de 1947, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicho suministro con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o por los siguientes precios tipos ...—aquí la proposición en letra—pesetas, haciendo un total de ...—aquí la cantidad total en letra—pesetas).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 1947.

(Firma del proponente.)

(O.—10.556)

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

JEFATURA DE AGUAS

Habiendo solicitado don Julio Fernández Granell, domiciliado en Madrid, calle del General Oráa, núm. 18, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo de 350 metros, a partir de los 50 del camino de Somontes (aguas abajo), en término de El Pardo, durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Jefatura de Aguas, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habría de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de 8,00 (ocho) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 23 de enero de 1947.—El Ingeniero 2.º Jefe, José Barcala.

(G. C.—394) (O.—10.551)

Habiendo solicitado don Eugenio Fernández Pérez, domiciliado en Madrid, calle del General Oráa, núm. 18, autorización para extraer 6.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo de 300 metros, a partir del camino de Somontes (aguas abajo), en término municipal de El Pardo, con destino a la venta, durante el plazo de un año, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Jefatura de Aguas, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habría de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será

de ocho (8,00) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 23 de enero de 1947.—El Ingeniero 2.º Jefe, José Barcala.

(G. C.—393) (O.—10.552)

Habiendo solicitado don Manuel Sánchez Sancruzado, domiciliado en Barajas (Madrid), calle de San Julián, número 6, autorización para extraer 10.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Jarama, en una extensión de 200 metros aguas arriba y abajo del sitio denominado «Boca de la Cueva», en término de Barajas, durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Jefatura de Aguas, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Barajas de Madrid, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habría de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de seis (6,00) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 24 de enero de 1947.—El Ingeniero 2.º Jefe, José Barcala.

(G. C.—392) (O.—10.553)

Delegación del Tribunal de Cuentas para el Ramo de Correos

EDICTO

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas para el Ramo de Correos en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama y cita a los que fueron funcionarios técnicos del Cuerpo de Correos, con destino en las Posiciones Españolas del Golfo de Guinea, don Francisco Lapuente Belenguer, don José María Cortés Roig y don Paulino Hernández, para que comparezcan a las once horas del día 25 de febrero de 1947 en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones (planta sexta), para asistir a la práctica de la liquidación provisional de pre-

sunto alcance (determinada en el art. 89 del aludido Reglamento de 16 de julio de 1935), en el expediente administrativo-judicial que contra los mencionados ex funcionarios vengo instruyendo y otros dos funcionarios más, sobre reintegro al Tesoro de cuatrocientas dieciocho pesetas con sesenta céntimos (418,60), a causa de la desaparición parcial del contenido de varios paquetes postales recibidos como devueltos a sus imponentes en la Administración Principal de Correos de Barcelona, en los meses de septiembre, noviembre y diciembre del año 1931, en donde habían sido impuestos.

También se les llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar los correspondientes pliegos de cargos que se les tendrán formulados, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento, serán declarados rebeldes, continuará el procedimiento sin su audiencia y les pararán las demás consecuencias y perjuicios que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a 24 de enero de 1947. El Delegado, Félix Carbajal.

(C. C.—371)

(B.—413)

Ministerio de Hacienda

Juzgado de Delitos Monetarios

Don José Luis Alonso Madejón, Comisario del Cuerpo General de Policía y Secretario habilitado del Juzgado de Delitos Monetarios.

Certifico: Que por el Ilmo. Sr. Juez de Delitos Monetarios, en expediente que luego se dirá, se ha dictado la sentencia que en su parte necesaria es del tenor literal siguiente:

«Sentencia núm. 2.240

En la villa de Madrid, a 11 de enero de 1947.—El señor don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios.—En el procedimiento señalado con el número 274, de 1946, seguido por este Juzgado por delito de contrabando monetario, contra Rodolfo Bütler, de treinta años de edad, soltero, empleado, natural de Sant-Gallen (Suiza), hijo de Federico y de Rist, y con residencia en Madrid, calle de Olózaga, núm. 18; en libertad provisional por este expediente.

Resultando, etc. etc.

Considerando, etc., etc.

Fallo

Que debo condenar y condeno, como autor de delito monetario consumado, a Rodolfo Bütler, a la pena de multa de 25.000 pesetas; decreto el comiso de los 10.000 dólares objeto de la ilícita operación enjuiciada, cuyas divisas extranjeras serán cedidas al Instituto Español de Moneda Extranjera. Notifíquese la presente resolución al condenado, con la advertencia de que contra la misma podrá interponer el recurso correspondiente ante el Tribunal de Delitos Monetarios dentro de los ocho días siguientes a su notificación, presentando en este Juzgado el escrito pertinente.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villarias Bosch. (Rubricado.)

Y para que conste y remitir al Gobierno Civil de esta provincia, a efectos de notificación en el BOLETÍN OFICIAL, libro el presente con el visto bueno de su señoría, y a efectos de notificación de la sentencia al mencionado condenado, en Madrid, a 17 de enero de 1947.—El Secretario, José Luis Alonso.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.

(G. C.—345)

Don José Luis Alonso Madejón, Comisario del Cuerpo General de Policía y Secretario habilitado del Juzgado de Delitos Monetarios.

Certifico: Que por el Ilmo. Sr. Juez de Delitos Monetarios, en expediente que luego se dirá, se ha dictado la siguiente

«Sentencia núm. 2.232

En la villa de Madrid, a 8 de enero de 1947.—El señor don José Villarias Bosch,

Juez de Delitos Monetarios.—En expediente núm. 809, de 1945, seguido por este Juzgado por delito de contrabando monetario, contra: José Romero Pérez, alias «Postales», de cuarenta y ocho años de edad, natural de Zaragoza, hijo de Esteban y de Teresa, con residencia en Madrid, calle de las Minas, núm. 21, segundo izquierda; Gregorio Moreno Valero, alias «el Largo», de veintinueve años de edad, casado, natural de Aguilas (Murcia), hijo de José y de Catalina, con residencia en Madrid, Ronda de Atocha, números 13 y 15; en libertad provisional los referidos encartados por este procedimiento.

Resultando, etc., etc.

Considerando, etc., etc.

Fallo

Que debo condenar y condeno, como autores de delito monetario, a José Romero Pérez, a la pena de multa de 15.000 pesetas; a Gregorio Moreno Valero, a la pena de multa de 15.000 pesetas; acuerdo la aplicación de la prisión subsidiaria en los términos de la Ley. Notifíquese la presente resolución a los condenados, con la advertencia de que podrán interponer, de convenir a su derecho, recurso ante el Tribunal de Delitos Monetarios, dentro de los ocho días siguientes a la notificación, debiendo presentar en este Juzgado el escrito oportuno.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villarias Bosch. (Rubricado.)

Y para que conste y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a efectos de notificación de la mencionada sentencia a los condenados que se mencionan, libro el presente con el visto bueno de su señoría, en Madrid, a 17 de enero de 1947.—El Secretario, José Luis Alonso.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.

(G. C.—346)

EDICTO

Don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios.

Por la presente se cita y emplaza al súbdito portugués Antonio Pereira, que en el mes de octubre de 1946 se hallaba hospedado en el Hotel Nacional, de esta capital, y cuyo paradero actual se desconoce, para que en el término de treinta días hábiles comparezca ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en la plaza de Colón, núm. 4 (edificio de la Casa de la Moneda), de Madrid, al objeto de prestar declaración en el expediente que con el núm. 887, de 1946 (67/46 A) se instruye contra el mismo por delito de contrabando monetario, definido y sancionado en el Decreto de 20 de febrero de 1942, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así dentro del plazo señalado será fallado el expediente sin ser oído, previa declaración de su rebeldía.

Dado en Madrid, a 23 de enero de 1947.—El Juez, José Villarias Bosch.

(G. C.—347)

(B.—369)

AYUNTAMIENTOS

CENICIENTOS

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que mandados por la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia los pliegos de condiciones para la celebración de la subasta para adjudicar el aprovechamiento maderable de 301 pinos secos y agotados por la resinación, existentes en el monte de estos Propios «Albercas y Alberquillas», se celebrará dicho acto en estas Casas Consistoriales el día 6 de febrero, a las once de la mañana, bajo el tipo de tasación de 14.180,70 pesetas. La Mesa se constituirá bajo mi presidencia o de la del Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido de otro miembro de la Corporación y una representación del Distrito Forestal.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, con arreglo al mo-

delo que al final se acompaña, y hasta el día anterior a la celebración de la subasta, todos los días laborables, durante las horas de oficina, llenando las condiciones señaladas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios municipales. No podrán tomar parte en la subasta los comprendidos en el artículo 9.º de dicho Reglamento.

Las demás condiciones facultativas y económicas constan en los respectivos pliegos, que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Por la urgencia del referido aprovechamiento no se celebrará segunda subasta en este período hasta que nuevamente lo ordene la Jefatura del Distrito Forestal.

Cenicientos, 22 de enero de 1947.—El Alcalde, Luis Rodríguez.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., ha visto el pliego de condiciones, que acepta, para la subasta del aprovechamiento maderable de 301 pinos secos y agotados por la resinación existentes en el monte de estos Propios «Albercas y Alberquillas», durante el plazo señalado en dicho pliego, y ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de ... pesetas (la cantidad en letra).

Fecha y firma del proponente.

(Reintegrado con 4,50 pesetas.)

(G. C.—390) (O.—10.554)

NAVALCARNERO

La Corporación, en sesión celebrada el día 13 del actual, y por la mayoría absoluta de los señores Gestores, acordó habilitar un crédito por valor de treinta mil quinientas pesetas (30.500) con cargo al superávit que arroje la liquidación del ejercicio de 1946.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que el expediente instruido queda de manifiesto, durante el plazo de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para que en el indicado plazo se interpongan las reclamaciones que se estimen procedentes.

Navalcarnero, 24 de enero de 1947. El Alcalde, E. Alba.

(G. C.—388) (O.—10.555)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de primera instancia número siete, de esta capital, en providencia de hoy, dictada en autos de menor cuantía—ramo de prueba de la parte actora—, promovidos por «Constructora Nacional de Aparatos y Herramientas de Medición», Sociedad Anónima, representada por el Procurador señor Morales, contra don Virgilio Barrachina Soriano, sobre rescisión de contrato, ha acordado se cite a don Virgilio Barrachina Soriano, como se verifica por medio de la presente, que será publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en razón a ignorarse su domicilio, para que comparezca en dicho Juzgado el día seis de febrero próximo, a las once horas, a fin de que absuelva las posiciones que contenga el pliego que se presentará, si fueren admitidas pertinentes, y reconozca la firma de varios documentos privados, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, sin justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio que haya lugar en

derecho, haciéndose constar que esta citación se hace por primera vez.

Y para que sirva de citación en forma a don Virgilio Barrachina Soriano, expido la presente en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario judicial, José de Molinuevo.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Manuel de V. Tutor.

(A.—7.276)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en procedimiento de la Compañía Hipotecaria, contra don Frutos Herrero Morena, sale a subasta por primera vez la siguiente

Finca

Un solar, en el que se encuentra construida una casa de planta baja, con diez habitaciones y corral; con pozo de agua potable; con una superficie toda ella de ciento treinta metros cincuenta y nueve centímetros, o sean mil seiscientos ochenta y un pies noventa y nueve décimas de otro. Linda: Por la derecha, con otro de don Andrés Aragón; a la izquierda, con terrenos del señor Lanón, y espalda, con la calle del Correo, y por el frente, con la calle del Baz. Tiene esta casa el número seis de dicha calle, sitio conocido por la glorietta del Comercio, de Carabanchel Bajo.

Tasada en doce mil pesetas.

El remate se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día catorce de febrero próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la subasta será necesario por los licitadores consignar una cantidad igual al diez por ciento del mencionado tipo de subasta.

Madrid, siete de enero de mil novecientos cuarenta y siete.

(A.—7.281)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Por providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en procedimiento de la Compañía Hipotecaria contra don Juan Preciados Blanco, sale a subasta por primera vez y el tipo de nueve mil pesetas la siguiente

Finca

Parcela de terreno en el término de Carabanchel Alto, en el sitio llamado «La Torta» y «La Labradora», marcado en el plano con el número veinte; tiene la forma de un cuadrilátero irregular, que mide ciento sesenta metros cuadrados, equivalentes a dos mil setenta pies cuadrados ochenta décimos de otro. Sobre el solar se ha construido una casa de planta baja, compuesta de varias habitaciones, destinadas a vivienda, que ocupa cincuenta y seis metros cuadrados; está dotada de pozo negro y otro de agua potable.

El remate se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día quince de febrero próximo, a las once y media de la mañana.

Para tomar parte en la subasta será necesario por los licitadores consignar una cantidad igual al diez por ciento del mencionado tipo de subasta.

Madrid, dos de enero de mil novecientos cuarenta y siete.

(A.—7.280)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Por providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en procedimiento de la Compañía Hipotecaria contra don Manuel Dacal González, sale a subasta por primera vez y en tipo de seis mil pesetas la siguiente

Finca

Casa en el término municipal de Vallecas, al sitio de la Mesa del Margen y Cerro Negro, señalada con el número cincuenta provisional de la calle de Altamira. Se compone de planta baja y corral. Comprende una superficie de trescientos sesenta y tres metros treinta y tres decímetros cuadrados, de los cuales la parte edificada ocupa cincuenta y seis metros cuadrados y el resto destinado a corral.

El remate se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día quince de febrero próximo, a las once horas.

Para tomar parte en la subasta será necesario que los licitadores consignen una parte igual al diez por ciento del mencionado tipo de subasta.

Madrid, dos de enero de mil novecientos cuarenta y siete.

(A.—7.279)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE CITACION DE REMATE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en auto de esta fecha, despachando ejecución a instancia de la Compañía de Seguros sobre la Vida «Le Phenix», contra don Tomás Pedro Manso Ramos, en reclamación de mil doscientas pesetas, intereses y costas, se cita de remate a dicho deudor por medio de la presente, mediante ignorarse su actual domicilio o paradero, concediéndole el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongá a la ejecución si le conviniere, haciéndose constar que se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago.

Dado en Madrid, a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. H., P. Almárcegui. Visto bueno: El Juez de primera instancia interino, Antonio Ruiz López.

(A.—7.282)

JUZGADO NUMERO 11

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número once, de esta capital, se ha admitido la demanda de juicio ordinario de mayor cuantía incoada por don José Pérez Fernández, contra don Gregorio Rodríguez Fernández, don Felipe Jaraíz Rodríguez y otros, sobre que se reconozca ser de la propiedad del demandante el oro, plata y platino que en monedas, trozos y lingotes aparecieron bajo el entarimado del establecimiento sito en la calle de Zaragoza, números siete y nueve, de esta capital, de cuya demanda se ha acordado conferir traslado a los demandados para que en el improrogable término de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma; previniéndoseles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y por la presente, que se insertará en los periódicos oficiales, se emplaza a aquellas personas desconocidas e

inciertas que se crean con algún derecho al oro, plata y platino a que dicha demanda se refiere.

Madrid, veinticinco de enero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Luis Moliner.

(A.—7.272)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Por providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del número seis, de esta capital, en procedimiento de la Compañía Hipotecaria contra don Florentino Pardo Oviedo, sale a subasta por primera vez y en el tipo de ocho mil pesetas la siguiente

Finca

Casa en término municipal de Vallecas, camino de Yeseros, con el número quince de la calle Callejo; consta de planta baja y corral. Linda: por el Mediodía, en línea de veinticuatro pies, con dicha calle; por el Norte, en línea de veinticuatro pies, con tierra de don Julián Fernández; por el Saliente, en línea de sesenta y cuatro pies y medio, con solar de don Nicasio Méndez, y por el Poniente, en línea de sesenta y tres pies y medio, con solar de dicho señor Méndez. Comprende una superficie de mil quinientos treinta y seis pies cuadrados, o sean ciento diecinueve metros veinticinco decímetros y diecinueve centímetros cuadrados, ocupando la edificación veintisiete metros sesenta decímetros cuadrados y el resto destinado a solar.

El remate se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día veintisiete de febrero próximo, a las once de la mañana.

Para tomar parte en la subasta será necesario por los licitadores consignar una cantidad igual al diez por ciento del mencionado tipo de subasta.

Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos cuarenta y siete.

(A.—7.278)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en procedimiento de la Compañía Hipotecaria contra don Natividad Rodríguez Sánchez, sale a subasta por primera vez y en el tipo de veinte mil pesetas la siguiente

Finca

Casa toda derruida, sita en la ciudad de Toledo, en la plaza del Horno de la Magdalena, número dos moderno. Linda: por la derecha, entrando, con casa número tres de dicha plaza; por la izquierda, con casa número uno; por la espalda, con casa de don Manuel Bringas. Ocupa una superficie de dos mil ciento quince pies cuadrados, equivalentes a ciento sesenta y cuatro metros y veinte centímetros.

El remate se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día veintiocho de febrero próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la subasta será necesario que los licitadores consignen una cantidad igual al diez por ciento del mencionado tipo de subasta.

Madrid, diecisiete de enero de mil novecientos cuarenta y siete.

(A.—7.277)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don Francisco Javier Oliva Escribano, en nombre y representación de la Sociedad Anónima Española de Comercio y Crédito, contra don Rafael Calvo Cano, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de diferentes bienes muebles propiedad del ejecutado, don Rafael Calvo Cano, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de seis mil ciento cincuenta pesetas; todos cuyos bienes se hallan depositados en poder de doña Josefina Calvo Cano, en su domicilio, calle de Narváez, número sesenta y nueve, piso primero derecha, y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiuno de febrero próximo, a las doce horas; deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a once de enero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. S. (ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—7.273)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Juan Manuel Hoyo Moreno, contra don Francisco Iglesias Emina, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, y término de ocho días, los bienes muebles embargados a dicho deudor, propios de casa habitación, y cuyo detalle se consigna en el informe-tasación del perito don Mariano Santamaría, que obran depositados en poder de don Ignacio Pujol, domiciliado en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número seis.

Para que tenga lugar a citada subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día trece de febrero próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de dos mil doscientas cuarenta y cinco pesetas, en que han sido tasados pericialmente los bienes que se subastan; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, veintisiete de enero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—7.274)

JUZGADO NUMERO 21

CEDULA DE CITACION

En este Juzgado de primera instancia número veintiuno, de Madrid, se siguen autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía promovidos por doña María del Pilar Hueso Rolland, representada por el Procurador don Julián Zapata Díaz, contra doña Gloria Sánchez Navarro, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia del día de hoy, se ha acordado citar por segunda vez, y con el apercibimiento legal de tenerla por confesa si no comparece, a la mencionada demandada, doña Gloria Sánchez Navarro, para que el día seis de febrero próximo, a las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado, a fin de absolver las posiciones que ha de presentar el Procurador don Julián Zapata Díaz.

Y con el fin de que sirva de citación en forma legal, a los fines, para el día y con el apercibimiento acordados, a la demandada doña Gloria Sánchez Navarro, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, expido la presente con el visto bueno del señor Juez, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Diego Uceda.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Enrique Cid.

(A.—7.275)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

Bahamonde Alvarez (Manuel), cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, procesado en sumario 394, de 1946, por delito de usurpación de funciones, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 5, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días.

(B.—238)

Barrero Pérez (Pablo), natural de Nerva (Huelva), de treinta y cinco años, hijo de Reinaldo y de Ana, soltero, mecánico, domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, número 46, cuyo actual paradero se desconoce, procesado por hurto en causa número 307, de 1942, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, con apercibimiento de que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

(B.—253)

JUZGADO NUMERO 7

Seguín Montoya (Elvira Victoria), natural de Bilbao, que nació el 25 de enero de 1901, hijo de Julián y de Eustaquia, viuda, sus labores, que ha vivido en la calle de Barbieri, número 3, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don

José de Molinuevo, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra la misma dictado en el sumario que se la sigue en el mismo bajo el número 262, de 1941, por estafa.

(B.—152)

JUZGADO NUMERO 9

García Sangueso (Ismael), natural de Valencia, hijo de Manuel y Dolores, albañil, de diecisiete años, soltero, con domicilio últimamente en la calle de Comuneros de Castilla, número 8, comparecerá en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de ser reducido a prisión, acordada en el sumario seguido en este Juzgado con el número 378, de 1945, por hurto.

(B.—251)

JUZGADO NUMERO 14

Menéndez Arroyo (Félix), natural de Pamplona, de estado soltero, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en la Pensión de la calle del Príncipe, número 23, procesado por robo en causa número 433, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—224)

JUZGADO NUMERO 18

Muñoz Cebrián (Francisco), natural de Madrid, estado casado, de veinticinco años, hijo de Antonio y de María Concepción, domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, número 51, procesado por estafa en causa número 472, de 1946, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, Secretaría de don José López del Castillo, para notificarle el procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducción a prisión, decretada en la causa antes indicada.

(B.—162)

Muñoz Cebrián (Francisco), natural de Madrid, estado casado, de veinticinco años, hijo de Antonio y de María Concepción, domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, número 51, procesado por hurto en causa número 459, de 1946, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, Secretaría de don José López del Castillo, para notificarle el procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión, decretada en la indicada causa.

(B.—161)

JUZGADO NUMERO 21

Bernabeu Vidal (Luis), domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 506, de 1946, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—236)

Fernández Cortés (Ángel), de veintitrés años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de La Carolina, hijo de Ángel y de Amalia, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario 487, de 1946, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—237)

NAVALCARNERO

Ramos Avila (Pascasio), conocido por Francisco, hijo de Cipriano y de Francisca, natural de Mérida (Toledo), vecino de Mérida, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años de edad en el año 1940, domiciliado últimamente en Mérida en el año 1940, procesado por infracción de la ley de Caza, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Navalcarnero.

(G. C.—67)

(B.—198)

Moral Hernández (José), hijo de Antonio y de Nicasia, natural de Mérida (Toledo), vecino de Mérida, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años de edad en el año de 1940, domiciliado últimamente en Mérida en el año 1940, procesado por el delito de infracción de la ley de Caza, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Navalcarnero.

(G. C.—68)

(B.—197)

BEJAR

Moreno Sánchez (José), de cuarenta años de edad, hijo de María y de padre desconocido, soltero, natural de Villanueva de la Cañada y sin domicilio, que está amancebado con Juana Niño Sánchez, con la que tiene cuatro hijos, en ignorado paradero;

Un tal «Capiro», alto, moreno, delgado, de cara larga, pelo castaño, que gasta bigote; que va en compañía de una mujer y cuatro niños, el mayor de unos seis años; que es hijo de Modesta Barrera, natural de El Tejado, de este partido, de cuya localidad descende aquél, ignorándose el nombre de su padre y demás circunstancias, cuyo actual paradero se desconoce.

Comparecerán ante este Juzgado dentro del término de diez días, el primero para ser reducido a prisión, y el segundo, para notificarle auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido también a prisión, decretada para ambos en causa que se instruye en este Juzgado de instrucción de Béjar con el número 30, de 1945, por el delito de robo de un asno con aparejos, propiedad del vecino de Cristóbal, Aniceto González Expósito.

(G. C.—78)

(B.—230)

JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 478, de 1946, seguido por escándalo y lesiones contra Felipa Martín Pascual, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 31 de enero, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a la expresada anteriormente, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—524)

JUZGADO NUMERO 9

Por la presente se cita a Gregoria Ramírez Martín, de cuarenta años, casada, sus labores, hija de Gregorio y de Vicenta, natural y vecina de esta capital, domiciliada últimamente en la calle de Vallehermoso, núm. 77, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, 2.º, el día 4 de febrero próximo y hora de las once y treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido

en su contra por lesiones, bajo el número 744, de 1946.

(G. C.—182)

(B.—357)

Por la presente se cita a Concepción Pérez Cabrero, de veintidós años, soltera, sin profesión especial, hija de Aquilino y de Valentina, natural de Madrid, vecina de Tetuán de las Victorias, con domicilio en el paseo de la Dirección, número 9, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, piso 2.º, el día 4 de febrero próximo y hora de las once y treinta de su mañana, a fin de asistir al juicio de faltas seguido en su contra bajo el núm. 675, de 1946, sobre hurto.

(G. C.—183)

(B.—356)

Fernández Alvarez (Antonio), de cuarenta y cinco años, casado, mecánico, hijo de Perfecto y Felicidad, natural de Orense, domiciliado últimamente en la calle de Dos Hermanas, núm. 11, en la actualidad en ignorado paradero, se le cita para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, 2.º, el día 4 de febrero próximo y hora de las once y treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido bajo el núm. 166, de 1946, sobre lesiones sufridas por el mismo.

(G. C.—184)

(B.—355)

JUZGADO NUMERO 15

Saturnino Garica Palomino, de cincuenta y ocho años, casado, hijo de Esteban y de Josefa, natural de Castriello (Burgos), domiciliado últimamente en la avenida del Generalísimo, núm. 25, del Puente de Vallecas, se le cita para que el día 31 de enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 686, de 1946.

(B.—352)

María Socorro Varona Hernández, de veinticinco años, soltera, empleada, hija de Feliciano y de Manuela, natural de Palenzuela (Palencia), domiciliada últimamente en la calle de San Hermenegildo, número 15, se le cita para el día 31 de enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 577, de 1946.

(B.—351)

Francisco Peñalver Campos, de veintiocho años, casado, forjador, hijo de Nemesio y de Ramona, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Juan Pradillo, núm. 7, se le cita para que el día 31 de enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 741, de 1946.

(B.—353)

Saturnino Esteban Martín, de veintiocho años de edad, cerrajero, hijo de Saturnino y de Visitación, natural de Minas de San Quintín (Ciudad Real), domiciliado últimamente en la avenida de Federico Rubio, número 131, se le cita para que el día 31 de enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 741, de 1946.

(B.—354)

Marcelino Muñoz Hernando, de cincuenta y cuatro años, casado, transportista; hijo de Lucas y de Epifania, natural de Madallón (Guadalajara), domiciliado últimamente en la calle de la Paz, número 19, se le cita para que el día 31 de enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del

Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas número 752, de 1946.

(B.—350)

Francisco Viguera Garralda, de treinta y dos años, soltero, metalúrgico, hijo de Basilio y de Lorenza, natural de Leiza (Navarra), domiciliado últimamente en la calle de Zorrilla, número 19, se le cita para que el día 31 de enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 601, de 1946.

(B.—349)

José Carrasco Yagüe, de cincuenta y ocho años, casado, jornalero, hijo de José y de Vicenta, natural de Barbadiño (Burgos), domiciliado últimamente en la calle de Atocha, núm. 42, se le cita para que el día 31 de enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 773, de 1946.

(B.—348)

JUZGADO NUMERO 19

Por el presente se cita a la persona que acredite ser propietaria de una cartera que contenía 65 pesetas en metálico, que fué sustraída y ocupada a Juan Martín Rus el día 24 de octubre de 1940, en el Puente de Segovia, cuando viajaba en un tranvía del disco 35, para que el día 4 de febrero próximo, a las diez de su mañana, comparezca en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 19, de los de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso 2.º, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, por hurto, seguido en el mismo bajo el número 664, de 1946.

(B.—537)

GETAFE

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta Villa en providencia recaída en los autos de juicio verbal de faltas núm. 99, de 1946, sobre lesiones, por la presente se cita a Cristóbal Menjíbar Generoso, de veintisiete años de edad, soltero, chófer, hijo de Antonio y de Teresa, natural de Pegalajar (Jaén), y cuyo actual paradero se desconoce, al objeto de que el día 7 de febrero próximo venidero, a las once de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en los altos de la Casa Consistorial, para asistir a la celebración del juicio de faltas señalado en mencionados autos.

(G. C.—185)

(B.—390)

VILLAREJO DE SALVANES

Juicio número 29, de 1947, por daños. Se cita a Martínez Sáez (José) y del Saz Morejo (Valentín), cuyas demás circunstancias personales no constan, a excepción de la de haber manifestado ser vecinos de Villamanrique de Tajo, para que el día 7 de febrero próximo y hora de las once comparezcan ante este Juzgado comarcal, a celebrar expresado juicio; citación que se les hace con las advertencias legales.

(G. C.—356)

(B.—362)

Gutiérrez Morato (Inocente), cuyas demás circunstancias se ignoran, a excepción de ser, según dijo, vecino de esta Villa, comparecerá, y a tal fin se le cita, el día 7 de febrero próximo y hora de las once, ante este Juzgado comarcal, sito en la Casa Ayuntamiento, principal, con el fin de celebrar juicio de faltas número 9, del año actual, a cuyo acto concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—554)

(B.—555)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 25 32 02